

HOTEL PHG S.A.

Samborondón, 16 de septiembre del 2019

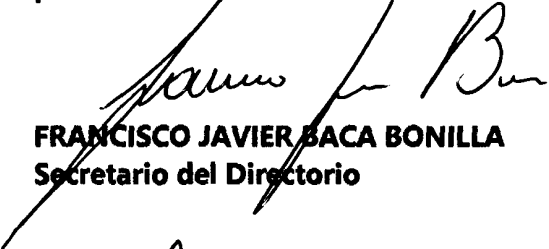
Señor Don
SELIM JOSÉ DOUMET ANTÓN
Ciudad

De mis consideraciones:

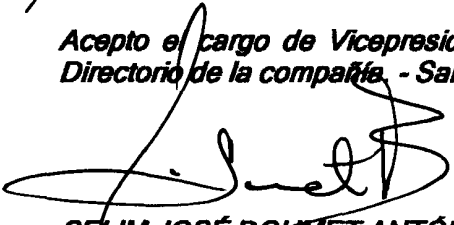
Tengo el agrado de comunicarle que el Directorio de **HOTEL PHG S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien reelegirlo **VICEPRESIDENTE** de la compañía, por el período de **UN (1) año**.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal y extrajudicial de la compañía en forma conjunta con el Presidente, o con el Gerente General o con el Director Delegado o con un Gerente. Sus atribuciones constan establecidas en los artículos Décimo Primero y Trigésimo Cuarto del Estatuto Social de la compañía, contenidos en la escritura pública de constitución otorgada el 30 de abril del 2014 ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil doctor Humberto Alejandro Moya Flores e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón el 16 de junio del 2014.

Atentamente,
p. **HOTEL PHG S.A.**


FRANCISCO JAVIER BACA BONILLA
Secretario del Directorio

Acepto el cargo de Vicepresidente de Hotel PHG S.A. con que me ha honrado el Directorio de la compañía. - Samborondón, septiembre 16 del 2019


SELIM JOSÉ DOUMET ANTÓN
C.C.: 090001401-0
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Av. Nueve de Octubre No. 510 y Baquerizo Moreno



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA



TRÁMITE NÚMERO: 2687

7743938XHHAGDI

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	2099
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	993
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

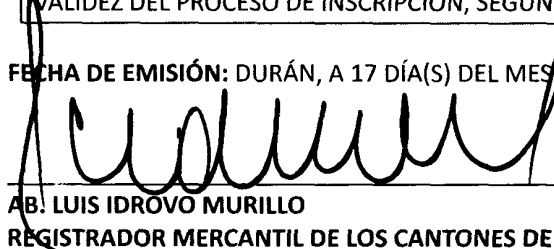
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOTEL PHG S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DOUMET ANTON SELIM JOSE
IDENTIFICACIÓN	0900014010
CARGO:	VICEPRESIDENTE
PERIODO(Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA EN FORMA CONJUNTA CON EL PRESIDENTE, O CON EL GERENTE GENERAL O CON EL DIRECTOR DELEGADO O CON UN GERENTE. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 17 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019


AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

13FHC
EN PIANO
SAMBOROMBO

14 OCT 2019 15:00

_____ 13